



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

108**MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 96 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Isabel Serena Ojeda Ramos, contra Fondo de Garantía Salarial, “Samarfísio, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 27 de noviembre de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Tener por no formalizado el recurso de suplicación anunciado por doña Isabel Serena Ojeda Ramos contra la resolución dictada en los presentes autos.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o decreto, que ponga fin al procedimiento o resuelva incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Samarfísio, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.758/12)

